

EQUIPAMIENTO

Entidad	Importe (ptas.)
Asoc. Gitana Río Piedras	220.000

Huelva, 17 de julio de 1995.- El Delegado Accidental, José Luis Díez Cuéllar.

RESOLUCION de 17 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en materia de zonas de especial problemática social a asociaciones y/o entidades sin ánimo de lucro.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 1 de marzo de 1995, por la que se regulan y convocan las Ayudas Públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1995, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan en materia de zonas de especial problemática social a Asociaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro.

Entidad	Importe (ptas.)
Relig. Sagrado Corazón de Jesús	1.200.000
Fund. HH.OO. de María	600.000
Asoc. Deportiva Las Colonias	400.000
Asoc. Mujeres La Alegría	400.000
Asoc. Vecinos Marismas del Odiel	400.000
Asoc. Vecinos Virgen de Belén	100.000
A.P.A. Príncipe de España	642.405
Asoc. Vecinos Cardeñas Las Salinas	400.000
Asoc. Vecinos Virgen de Belén	500.000
Asoc. Aguaviva	1.500.000
Asoc. Tierra Nueva	1.800.000
Cáritas Diocesana de Huelva	1.997.568
A.P.A. Príncipe de España	257.595

Huelva, 17 de julio de 1995.- El Delegado Accidental, José Luis Díez Cuéllar.

RESOLUCION de 17 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en materia de Drogodependencias.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 1 de marzo de 1995, por la que se regulan y convocan las Ayudas Públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1995, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan en materia de drogodependencias.

Entidad	Importe (ptas.)
Asoc. Buena Esperanza Contra la Droga	100.000
Asoc. En Camino	150.000
Asoc. Hazlo por Ti	150.000
Asoc. Juvenil Metrópolis	150.000
Asoc. Amigos del Proyecto Hombre	850.000
Asoc. Reencuentro	350.000
Asoc. Caminando hacia tu Futuro	350.000
Asoc. Remar	350.000
Asoc. Renacer	350.000
Asoc. Juvenil Etcétera	350.000
Asoc. Comité Ciudadano Anti-Sida La Jara	350.000
Asoc. Libertad	350.000

Entidad	Importe (ptas.)
Asoc. El Camino Libre	500.000
Asoc. Olotense Contra la Droga	500.000
Asoc. Luz Propia	500.000
Asoc. Dulce Despertar	1.000.000
Asoc. A.P.R.E.T.	1.012.500
Asoc. A.P.R.E.T.	337.500
Asoc. Alcohólicos en Rehab. Alcón	1.350.000
Asoc. Resurrección	1.875.000
Asoc. Resurrección	625.000
Asoc. Alcohólicos Rehab. Onub. Aro	2.500.000
Asoc. Aspreato	400.000
Asoc. Aspreato	600.000
Asoc. Aspreato	1.600.000
Asoc. Lucha Antidroga Tú Mismo	350.000
Asoc. Tierra Nueva	1.250.000
Asoc. Tierra Nueva	1.250.000
Asoc. Esperanza	2.500.000

Huelva, 17 de julio de 1995.- El Delegado Accidental, José Luis Díez Cuéllar.

RESOLUCION de 17 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en materia de grupos con graves problemas sociales.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 1 de marzo de 1995, por la que se regulan y convocan las Ayudas Públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1995, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan en materia de grupos con graves problemas sociales.

Entidad	Importe (ptas.)
Comité Ciudadano Anti-Sida La Jara	650.000
Teléfono de la Esperanza	3.850.000
Relig. Sagrado Corazón de Jesús	3.850.000
Aonujer	2.350.000
Asoc. Asistencial Siloé	3.500.000
Asoc. Tierra Nueva	5.150.000
Cáritas Diocesana de Huelva	1.800.000
Cruz Roja	4.000.000
Cruz Roja	850.000
Asoc. Agua Viva	1.185.000
Ayto. Bollullas Par del Condado	683.000
Ayto. Lepe	495.000

Huelva, 17 de julio de 1995.- El Delegado Accidental, José Luis Díez Cuéllar.

RESOLUCION de 17 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 1 de marzo de 1995, por la que se regulan y convocan las Ayudas Públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1995, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan en materia de Plan Concertado de SS.SS.CC.

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Huelva	82.018.513
Diputación Provincial de Huelva	203.723.487

Huelva, 17 de julio de 1995.- El Delegado Accidental, José Luis Díez Cuéllar.

RESOLUCION de 17 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en materia de movimientos migratorios.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 1 de marzo de 1995, por la que se regulan y convocan las Ayudas Públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1995, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan en materia de movimientos migratorios.

Entidad	Importe (ptas.)
España con Acnur	200.000
Asoc. Cacheu	300.000
Asoc. Ebano	500.000
Huelva Acoge	2.500.000
Ayto. Puebla de Guzmán	1.894.000
Ayto. Paymogo	2.569.000
Ayto. Almonaster la Real	37.000
Ayto. Aroche	2.000.000
Ayto. Cabezas Rubias	306.000
Ayto. Encinasola	141.000
Ayto. Santa Bárbara	519.000
Ayto. Rosal de la Frontera	350.000
Ayto. Cortegana	410.000
Ayto. Alosno	345.000
Ayto. El Cerro del Andévalo	429.000

Huelva, 17 de julio de 1995.- El Delegado Accidental, José Luis Díez Cuéllar.

RESOLUCION de 24 de agosto de 1995, del Comisionado para la Droga, mediante la que se hacen públicas las subvenciones en materia de Atención a Drogodependencias, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante Orden de 1 de marzo de 1995 de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería para 1995 (BOJA núm. 44 de 18 de marzo), en cuyo Capítulo III se regulan las ayudas en materia de atención de drogodependencias.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5.º de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado por Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 24 de agosto de 1995.- El Comisionado, José Manuel Rodríguez López.

Núm. expediente: 15GO14GO52
Beneficiario: Conf. Democrática de Asoc. de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas de Andalucía.
Importe: 2.000.000 ptas.

Objeto: Jornadas Regionales de Prevención de Drogod. en el Medio Educativo.

Núm. expediente: 15GO14GO53
Beneficiario: Conf. Democrática de Asoc. de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas de Andalucía.
Importe: 1.000.000 ptas.
Objeto: Fiesta de la Salud.

Núm. expediente: 15GO14MO54
Beneficiario: Federación Andaluza de Alcohólicos Rehabilitados.
Importe: 1.400.000 ptas.
Objeto: Programa de Prevención y Formación.

Núm. expediente: 15GO14SO55
Beneficiario: Federación Andaluza contra la Droga
Enlace.
Importe: 2.080.000 ptas.
Objeto: Programa Formación Voluntariado.

Núm. expediente: 15GO14SO56
Beneficiario: Federación Andaluza contra la Droga
Enlace.
Importe: 4.843.000 ptas.
Objeto: Programa Formación (Coord. y Servicios Básicos del Voluntariado).

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas en materia de Prevención de la Emigración, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 12.3 de la Orden de 1 de marzo de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales (BOJA núm. 44), por la que se regulan y convocan las ayudas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de esta Consejería para el año 1995, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas en materia de Prevención de la Emigración Andaluza, concedidas (II parte) al amparo de la Orden que se cita, a las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluye, para la realización de los proyectos de programas y/o actividades en él relacionadas.

Sevilla, 18 de septiembre de 1995.- La Delegada, M.ª Aurora Atoche Navarro.

ANEXO

Entidad: Ayto. de Los Molares.
Programa: Estudio de recursos existentes en la zona para prevenir la emigración.
Importe: 700.000 ptas.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas, en materia de migraciones, relativas a su ámbito competencial.

Mediante la Orden de 1 de marzo de 1995 (BOJA núm. 44 de 18 de marzo de 1995), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, en materia de Migraciones.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21.º 5.º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones con-